



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2020

RES. H. N° 0583/20

Expte. N° 4333/20

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Emiliano Venier mediante la cual solicita el aval al Proyecto: INFLUENCIAS PODCAST; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto INFLUENCIAS es un proyecto comunicacional en soporte sonoro distribuido a través de Internet mediante plataformas digitales de retransmisión;

QUE los programas responden al formato de la entrevista que se realiza a docentes e investigadores teniendo como destinataria la comunidad académica y toda persona interesada en estas derivas;

QUE el proyecto tiene como objetivos:

- Difundir y poner en valor la labor intelectual realizada desde el campo de las ciencias sociales y humanas.
- Reflexionar en torno a las condiciones y potencias del ejercicio de la crítica como práctica política de pensadores contemporáneos.
- Recuperar categorías teóricas de autores y autoras que habiliten elementos para el análisis de la sociedad y la cultura en el presente.
- Generar un material de apoyo para asignaturas de las Carreras de Comunicación.
- Generar un espacio para las prácticas estudiantiles en la producción y realización de materiales comunicacionales sonoros

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avalo la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.143/20, aconseja avalar el proyecto presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20/10/20)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del PROYECTO: INFLUENCIAS PODCAST, que se desarrolla en el marco de las actividades de las Cátedras de Teorías de la Comunicación de la carrera de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal y de la Cátedra de Teoría y Práctica de Radio de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Emiliano VENIER como responsable del proyecto de referencia.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dr. Emiliano Venier, Escuela de Ciencias de la Comunicación Sede Salta, Escuela de Comunicación Social de Sede Tartagal, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



*Maria Eugenia Burgos*  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa

*Mercedes C. Vazquez*  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa